



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL 2010

Res. H N° 949-10

Expte. N° 5.234/09

VISTO:

La nota N° 2092 presentada por la Prof. María Elina TEJERINA, solicitando ayuda económica para cubrir la diferencia de gastos vinculados a la publicación de la Revista N° 8 de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 107-10 se otorga la suma de \$ 6700,00 destinada a solventar parcialmente la publicación del N° 8 de la revista mencionada;

Que la Prof. TEJERINA, Directora de la publicación, informa una diferencia de \$ 800,00 en el costo total por la edición de 360 ejemplares;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 063/10 aconseja otorgar un refuerzo de la ayuda otorgada, por el monto solicitado, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 29/06/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de refuerzo de la ayuda económica destinada a solventar los gastos de publicación de la Revista N° 8 de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2010 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo Editorial**.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
cfn/fat



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA GN V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.